



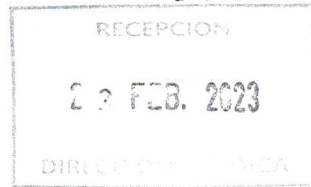
I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



VALLENAR, 21 FEB. 2023

DECRETO EXENTO N° 00607



VISTOS:

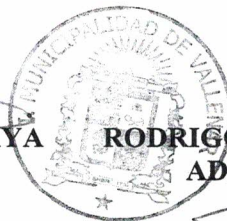
1. Memo N°298 de Dideco
2. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de cubrir gastos imprevistos, por concepto de compra de insumos menores en caso de urgencia.
3. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y 1950 de fecha que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el manejo de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales de enero a diciembre 2023, fondos que serán utilizados para cubrir gastos imprevistos, por concepto de compra de insumos menores en caso de urgencia, año 2023.
2. El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Gladys Valenzuela Plaza, Rut: ~~15.055.353-6~~ en caso de ausencia dichos fondos serán girados al Sr.; Humberto Rojas Marín Rut ~~8.492.771-8~~, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
3. La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
4. Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.
5. El gasto del valor será imputado al ítem 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




RODRIGO ANDRES OCARANZA SALOMON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAOS/FAIA/ERAP/cktv.-

**Vallenar
Avanza**